

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20266100368401



Bogotá D.C. 05-10-2026

Señora
ANONIMO
Dirección: CL 1BIS 87 84
Teléfono: No registra
Email: hexodo@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDR No 20261800530672

Respetad@;

Reciba un cordial saludo por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR.

La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente:

“(…) SEÑORES: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD) OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO / SUPERVISION DE ESCENARIOS ACUATICOS POR MEDIO DE LA PRESENTE, PRESENTO UNA DENUNCIA EN MI CALIDAD DE USUARIO DEL SERVICIO DE PRACTICA LIBRE DE LA PISCINA PUBLICA UBICADA EN EL PARQUE D.D.R. PATIO BONITO, DEBIDO AL REITERADO INCUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS OPERATIVOS POR PARTE DEL PERSONAL ENCARGADO DEL ESCENARIO. LOS HECHOS QUE MOTIVAN ESTA RECLAMACION SON LOS SIGUIENTES: 1. RECORTE INJUSTIFICADO DEL TIEMPO DE PRACTICA POR PARTE DEL SALVAVIDAS EL SALVAVIDAS ENCARGADO DEL ESCENARIO OBLIGA SISTEMATICAMENTE A TODOS LOS USUARIOS A RETIRARSE DEL AGUA DIEZ (10) MINUTOS ANTES DE QUE SE CUMPLA LA HORA PROGRAMADA. SUMADO A ESTO, SE EVIDENCIA UNA CONSTANTE NEGLIGENCIA EN SUS FUNCIONES, YA QUE PERMANECE ATENDIENDO SU TELEFONO CELULAR EN LUGAR DE VIGILAR A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN NADANDO, LO QUE REPRESENTA UN GRAVE RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. FUNDAMENTO TECNICO: EL REGLAMENTO OFICIAL DE RESERVAS Y DOTACION DE ESCENARIOS DEL IDR ESTIPULA QUE: "SE ACLARA QUE CADA SESION DE PRACTICA LIBRE TIENE UNA DURACION OPERATIVA DE CINCUENTA Y CINCO (55) MINUTOS. LOS ULTIMOS CINCO (5) MINUTOS ESTAN DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA SALIR DE LA PISCINA, DUCHARSE Y PERMITIR EL INGRESO OPORTUNO DEL SIGUIENTE GRUPO." (FUENTE: TERMINOS DE USO DE PRACTICA LIBRE DE NATACION, PORTAL CIUDADANO IDR). AL SACARNOS 10 MINUTOS ANTES, NOS ESTAN PRIVANDO ILEGALMENTE DE 5 MINUTOS DE ACTIVIDAD FISICA EN CADA SESION. 2. CIERRE ANTICIPADO DE PUERTAS E

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INCUMPLIMIENTO DEL TIEMPO DE TOLERANCIA LOS SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS DE LA PUERTA Y DE LOS CASILLEROS, QUIENES PORTAN LA CHAQUETA ROJA INSTITUCIONAL DEL IDRD, CIERRAN LA PUERTA DEL COMPLEJO DE FORMA ARBITRARIA ANTES DE QUE SE CUMPLAN LOS 10 MINUTOS DE TOLERANCIA PERMITIDOS POR EL SISTEMA. DEJAN POR FUERA A USUARIOS QUE LLEGAN DENTRO DEL MARGEN REGLAMENTARIO Y NO ATIENDEN NI ESTAN PENDIENTES DE QUIENES QUEDAN ATRAPADOS EN EL EXTERIOR. FUNDAMENTO TECNICO: EL REGLAMENTO DE LA ENTIDAD ESTIPULA: "PARA EL INGRESO AL ESCENARIO SE CONTEMPLA UNA TOLERANCIA MAXIMA DE DIEZ (10) MINUTOS DESPUES DE LA HORA RESERVADA Y REGISTRADA EN EL SISTEMA." (FUENTE: PORTALCIUDADANO.IDRD.GOV.CO). SI EL SISTEMA PERMITE EL INGRESO HASTA EL MINUTO 10, EL PERSONAL DE CHAQUETA ROJA NO TIENE LA FACULTAD DE CERRAR LAS PUERTAS FISICAMENTE DE FORMA ANTICIPADA. 3. IMPOSIBILIDAD DE RECABAR PRUEBAS FISICAS SE HACE CONSTAR A LA ENTIDAD QUE ES IMPOSIBLE ADJUNTAR MATERIAL FOTOGRAFICO O EN VIDEO COMO EVIDENCIA DE ESTOS ATROPELLOS Y DE LA DISTRACCION DEL SALVAVIDAS CON SU CELULAR. ESTO SE DEBE AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INTERNA DEL IDRD QUE PROHIBE TAJANTEMENTE LA TOMA DE FOTOS Y VIDEOS DENTRO DEL COMPLEJO ACUATICO PARA PROTEGER LA PRIVACIDAD DE LOS USUARIOS. POR LO TANTO, SE SOLICITA UNA INSPECCION DIRECTA O LA REVISION DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD DEL LUGAR. PETICIONES: SE ORDENE A LA ADMINISTRACION DE LA PISCINA PARQUE PATIO BONITO CERNERSE AL REGLAMENTO DISTRITAL, GARANTIZANDO LOS 55 MINUTOS EXACTOS DE PRACTICA LIBRE DENTRO DEL AGUA. SE CONMINE AL SALVAVIDAS A CUMPLIR SU LABOR DE VIGILANCIA, PROHIBIENDO EL USO DISTRACTIVO DEL CELULAR EN HORARIO LABORAL, Y SE LE ORDENE NO RETIRAR A LOS USUARIOS ANTES DE LOS 5 MINUTOS REGLAMENTARIOS. SE EXIJA AL PERSONAL DE CHAQUETA ROJA (PUERTA Y CASILLEROS) MANTENER EL ACCESO ABIERTO DURANTE LOS 10 MINUTOS DE TOLERANCIA POSTERIORES AL INICIO DEL TURNO. SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES MEDIANTE VISITAS DE INSPECCION SORPRESA O AUDITORIA A LAS CAMARAS DE SEGURIDAD PARA VERIFICAR ESTOS HECHOS. (...)"

Sobre la cual, de manera atenta, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) lamenta profundamente los inconvenientes causados por la atención recibida en nuestras instalaciones.

Reconocemos el inconveniente de esta situación y comprendemos la preocupación que esta ha generado. En el IDRD, la seguridad, el bienestar y el respeto hacia nuestros usuarios son pilares fundamentales de nuestra gestión. Por ello, cualquier hecho que atente contra estos principios es motivo de profunda preocupación y análisis.

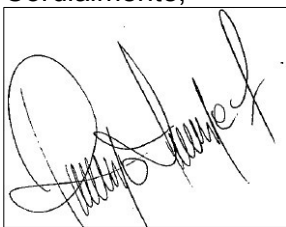
En este sentido, hemos iniciado un seguimiento hacia el/los contratistas salvavidas que prestaba su servicio durante la fecha y hora mencionada, programado en el escenario piscina del parque Patio Bonito, verificando la atención que está brindando a nuestros usuarios, y el cumplimiento de los tiempos establecidos en la programación del escenario mencionado; adicionalmente, hemos dispuesto las medidas necesarias para garantizar que se tomen las acciones correctivas pertinentes, en caso de que se compruebe cualquier incumplimiento de los protocolos establecidos.

Con el fin de fortalecer nuestros procesos y prevenir la ocurrencia de hechos similares, realizaremos una retroalimentación integral para el equipo de salvavidas programado en el parque Patio Bonito. Dicha capacitación estará enfocada en la actualización de los protocolos de atención, el fortalecimiento de las habilidades de comunicación y la sensibilización sobre la importancia de brindar un trato respetuoso y cordial a todos nuestros usuarios, además del cumplimiento operativo de los procesos y tiempos establecidos para el funcionamiento de las piscinas administradas por el IDRD.

El IDRD reitera su compromiso de ofrecer servicios de calidad y garantizar un ambiente seguro y agradable para todos los ciudadanos. Agradecemos su colaboración al poner este hecho en nuestro conocimiento, ya que su aporte es fundamental para mejorar continuamente nuestros servicios.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, y quedamos pendientes a cualquier petición adicional sobre el asunto.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular box. The signature is cursive and appears to read "Rodrigo Alberto Manrique Forero".

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Juan David Barrero Cárdenas - Contratista área Administración de Escenarios - STP
Proyectó: Juan David Barrero Cárdenas - Contratista área Administración de Escenarios - STP
Revisó: John Ricardo González Cobos - Profesional especializado grado 222-06
Liliana Bastidas Linares - Abogada - Subdirección Técnica de Parques.
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique forero - Subdirector Técnico de Parques